



Consejo de la Judicatura  
del Estado



32173

**Oficio No. VG/PJEB/ML/3/2021**

Asunto: Informe de Visita Ordinaria de Inspección al Juzgado Especializado en Justicia para Adolescentes del Partido Judicial de Mexicali, Baja California

Juez Consejero Humberto Tamayo Camacho  
Presidente de la Comisión de Vigilancia y  
Disciplina del Consejo de la Judicatura del  
Poder Judicial del Estado de Baja California  
P R E S E N T E . -

18 NOV 2021

12:00  
4/11/2021  
Acta

Por este conducto y en cumplimiento a lo establecido por el artículo 7° fracción VI del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado y 193 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Baja California, para su evaluación y debida remisión al H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, adjunto al presente remito a Usted **Acta Circunstanciada de Visita Ordinaria de Inspección que fue practicada al Juzgado Especializado en Justicia para Adolescentes del Partido Judicial de Mexicali, Baja California**, durante los días 6 y 7 del mes de septiembre de 2021, correspondiente al periodo de revisión que abarca del día 10 del mes de marzo al día 03 del mes de septiembre de 2021, la cual consta de 07 fojas escritas por ambos lados.

Asimismo, y con referencia a lo anterior, se transcriben los datos de relevancia que de manera objetiva se obtuvieron de la visita ordinaria de inspección al Órgano Jurisdiccional visitado:

- Solamente hubo un inicio radicado en el periodo de revisión; correspondiente a una orden de detención que fue concedida en término.
- Solamente hubo 7 promociones presentadas durante el periodo de revisión.
  - Se revisaron 3 promociones al azar, y todas fueron acordadas en término
- Durante el periodo de revisión No se dictaron Resoluciones Definitivas (sentencias)



Consejo de la Judicatura  
del Estado

- Durante el periodo de revisión No se interpusieron Recursos de Apelación, ni Amparos
- Se recibieron 2 exhortos, los cuales fueron debidamente diligenciados y remitidos en término a la autoridad requirente

#### SECRETARIA DE ACUERDOS:

- 7 expedientes en trámite; todos en supervisión de medida
- 2 audiencias programadas, las cuales fueron celebradas

#### ACTUARIA

- Expedientes cargados en el periodo: 28
  - Diligenciados 27
  - Pendientes de Diligenciar 1
- Se revisaron 5 expedientes al azar, de los cuales 3 fueron notificados el mismo día que le fueron cargados, 1 no se pudo constatar por haberse enviado para destrucción conforme al art. 200 de la Ley de Justicia de Adolescentes para el Estado de B.C. y 1 pendiente debido a que fue cargado el ultimo día del periodo de la visita.

Sin otro particular de momento le reitero la más distinguida de mis consideraciones.

**ATENTAMENTE**

Mexicali, Baja California, a 08 de octubre de 2021

  
**LIC. DORA ILIANA GARCÍA ANGULO**  
**VISITADORA GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER**  
**JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

PODER JUDICIAL  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DEL ESTADO  
VISITADURÍA



## ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN

En Mexicali, Baja California, siendo las ocho horas del día lunes 06 de Septiembre de 2021, la suscrita **Visitadora General del Poder Judicial del Estado de Baja California, LICENCIADA DORA ILIANA GARCÍA ANGULO**, me constituí en las instalaciones que ocupa el Juzgado **ESPECIALIZADO EN JUSTICIA PARA ADOLESCENTES** del Partido Judicial de Mexicali, Baja California, a cargo del Maestro **ÁLVARO CASTILLA GRACIA**, así como la **Unidad Judicial para Adolescentes del Partido Judicial de Mexicali, Baja California**, ubicado en Calle Sur sin número de la Colonia Bellavista edificio Juzgado Penal del Sistema Tradicional, de esta Ciudad, a efecto de practicar la siguiente diligencia:

**VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN:** Que debe realizarse los días 06 y 07 de septiembre de 2021.

**AUTORIZACIÓN:** Decretada mediante Acuerdo del H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, de fecha 05 de noviembre de 2020.

**PUBLICACIÓN:** Realizada en el Boletín Judicial del Estado número 13,966 de fecha 12 de noviembre de 2020.

**PERÍODO DE VISITA:** A partir del día 10 de marzo de 2021 hasta el día 03 de septiembre de 2021.

### **FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN LEGAL:**

Fundamenta la presente VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN lo dispuesto en los artículos 190, 191, 192 y 193 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de Baja California, así como los artículos 7, 15, 21, 24, 25 y demás relativos y aplicables del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial de Baja California.

### **OBSERVACIONES BÁSICAS DE LA VISITA:**

Se encuentra colocado en lugar visible de los Estrados a la entrada del local del Juzgado de Primera Instancia Especializado en Justicia para Adolescentes de Mexicali, Baja California, el anuncio relativo a la visita que se practica, el cual cumple con las disposiciones de normatividad para su desarrollo y otorga la oportunidad a los justiciables de expresar sus opiniones o quejas con relación al desempeño del trabajo realizado por el Juez en revisión.

### **ORDEN Y LIMPIEZA:**

Del recorrido llevado a cabo por las distintas áreas de trabajo del Juzgado que se visita, como son pasillos, Secretaría de Acuerdos, Actuaría, Archivo, oficina del titular del Juzgado, Sala de Audiencias y Celda, se advierte que cuenta con instalaciones limpias y ordenadas, confortables, formal y digna la recepción, por lo que en razón de ello se estima un resultado satisfactorio en este renglón.

**RELACIÓN DEL PERSONAL QUE INTEGRA EL ÓRGANO JURISDICCIONAL VISITADO:**

El Juzgado de Primera Instancia Especializado en Justicia para Adolescentes del Partido Judicial de Mexicali, Baja California se integra por un Juez, una Secretaria de Acuerdos, una Secretaria Actuaría, una Auxiliar Administrativa y un Comisario, que en la actualidad son ocupados por las siguientes personas, pasando lista de asistencia del personal de referencia que se encuentra presente:

**Juez de Primera Instancia Especializado en Justicia para Adolescentes.**

**Lic. Álvaro Castilla Gracia**

- Sí se encuentra presente

**SECRETARÍA DE ACUERDOS**  
**PRIMERA SECRETARIA**

**Lic. Margarita Wong Fong**

- Se encuentra presente.

**SECRETARIA ACTUARIA:**

**Lic. Shamil González García**

- Se encuentra presente.

**AUXILIAR ADMINISTRATIVA:**

**Clara María Matus Márquez.**

- Se encuentra incapacitada (presentó incapacidad en el departamento de Recursos Humanos).

**COMISARIO**

**Dinael Valenzuela Gómez.**

- Se encuentra presente

**CONTROL DE ASISTENCIA Y PUNTUALIDAD DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO**

Horario de labores del personal:

- Turno Matutino 8:00 a 15:00 horas de lunes a viernes

El control de asistencia lo lleva el departamento de Recursos Humanos mediante el sistema de BIOMETRICO, con excepción del siguiente personal:

- Juez
- Secretaria de Acuerdos
- Secretaria Actuaría



Acto seguido, se le solicita al titular del Juzgado, Licenciado Alvaro Castilla Gracia, informe sobre los movimientos de personal efectuados en el periodo comprendido del día 10 de marzo de 2021 hasta el día 03 de septiembre de 2021, sus inasistencias e incapacidades y si se reportaron al Departamento de Recursos Humanos, tales eventos, a lo que el titular manifiesta lo siguiente:

- No se realizó ningún movimiento del personal a su cargo
- No hubo inasistencias de parte del personal a su cargo
- La auxiliar Clara María Matus Márquez se encuentra incapacitada (presentó incapacidad en el departamento de Recursos Humanos).

Asimismo, se le solicita al titular del Juzgado, informe respecto a actas administrativas que hubiere levantado contra cualesquiera de los funcionarios o empleados a su cargo por irregularidades en el desempeño de sus labores o conductas inadecuadas, durante el periodo comprendido del día 10 de marzo de 2021 hasta el día 03 de septiembre de 2021, a lo que manifestó lo siguiente:

- No levanto ningún acta administrativa en contra del personal bajo su cargo

A continuación, el Juez titular del órgano visitado, manifiesta que el Juzgado de Primera Instancia Especializado en Justicia para Adolescentes del Partido Judicial de Mexicali, Baja California a su cargo, recibió la última Visita el día 10 de marzo de 2021, procediéndose a dar inicio a la presente revisión y para tal efecto, proporciona a la suscrita Visitadora los libros de control de las actividades administrativas, procediéndose de inmediato a su revisión.

## RELACIÓN DE LIBROS

El Juzgado en visita utiliza para su control 21 Libros, que están a cargo de la Secretaria de Acuerdos y Secretaria Actuarial, con la autorización y supervisión del Juez Especializado en Justicia para Adolescentes del Partido Judicial de Mexicali.

- 1.- Libro de Gobierno
- 2.- Libro de Exhortos girados y recibidos
- 3.- Libro de Promociones
- 4.- Libro de Oficios Despachados
- 5.- Libro de Oficios Recibidos
- 6.- Libro de Resoluciones Definitivas (sentencias)
- 7.- Libro de órdenes de cateo
- 8.- Libro de Valores y Fianzas
- 9.- Libro de Adecuaciones de Medida
- 10- Libro de Órdenes de detención y Ordenes de Comparecencia

11.- Libro de Copias Certificadas remitidas a Ejecución de Sentencias

12.- Libro de Cédulas Profesionales

13.- Libro de Recursos de Revisión

14.- Libro de Objetos Remitidos

15.- Libro de Copias Simples

16.- Libro de Amparos

17.- Libro de Excusas

18.- Libro de Apelaciones

19.- Libro de Firma de Adolescentes

20.- Libro de la Actuaría

21.- Libro de Audiencias

Acto seguido se procede a la revisión de cada uno de los libros que se utilizan en el Juzgado que se visita, y de los cuales se obtiene lo siguiente:

## 1. LIBRO DE GOBIERNO

TOTAL DE EXPEDIENTES RADICADOS EN PERIODO DE REVISIÓN	1
TOTAL DE EXPEDIENTES EN TRÁMITE (cuadernillos de ejecución; en supervisión de medida)	7
TOTAL DE EXPEDIENTES CONCLUIDOS (en el periodo de revisión)	3

### 1.1 Expediente radicado en el periodo de revisión:

No.	FECHA DE RADICACIÓN	EXPEDIENTE	DELITO	ESTATUS	OBSERVACIONES
1	23 agosto 2021	01/21	Violación equiparada	concluida	Sobreseimiento por prescripción de la pretensión punitiva 02/sep/2021 (no ha causado ejecutoria)

## 2. LIBRO DE PROMOCIONES

PROMOCIONES RECIBIDAS	7
PROMOCIONES ACORDADAS	7

PROM. PENDIENTES DE ACUERDO	0
-----------------------------	---

2.1 En cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, y al tener a la vista el libro de promociones se solicitaron para su revisión tres promociones al azar, las que arrojan los siguientes datos:

No	EXPEDIENTES	Promoviente	Solicitud	Fecha/Promoción	Fecha/Acuerdo	Observaciones
1	4/2018	Defensor Particular	Copias simples	9 / junio/ 2021	09/junio/2021	Copias entregadas
2	31/2014	Agente del Ministerio Público	Copias simples	6/julio/2021	06/julio/2021	Copias entregadas 06/julio/2021
3	131/2012	Defensor Público	Copias certificadas	31/agosto/2021	31/agosto/2021	Firma en el acuerdo, del promovente, sin fecha ni leyenda

### 3. EXHORTOS

3.1 Información relativa a los exhortos enviados y recibidos del 10 de marzo al 03 de septiembre del 2021

EXHORTOS ENVIADOS	0
EXHORTOS RECIBIDOS	2
TOTAL DE EXHORTOS	2
EXHORTOS DILIGENCIADOS	2
EXHORTOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	0

3.2 Exhortos recibidos: en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, y al tener a la vista el libro de exhortos se solicitaron para su revisión los dos exhortos que fueron recibidos, los que arrojan los siguientes datos:

No.	CAUSA PENAL	No. de EXHORTO	AUTORIDAD REQUIRENTE	FECHA	ESTATUS	OBERVACIONES
1	109/2015	3/2021	Juez de Primera Instancia Especializada para Adolescentes del Partido Judicial de Tijuana	29 /abril/2021	Diligenciada	Se remitió debidamente diligenciado

						05/mayo/2021
2	109/2015	4/2021	Juez de Primera Instancia Especializada para Adolescentes del Partido Judicial de Tijuana	27/mayo/2021	Diligenciada	Se remitió debidamente diligenciado 03/junio/2021

**3.3 Exhortos enviados:** al tener a la vista el libro de Exhortos, no es posible solicitar para su revisión expedientes, debido que el Juzgado **NO** reporta exhortos enviados en el periodo que se revisa.

#### 4. LIBRO DE OFICIOS DESPACHADOS

CANTIDAD DE OFICIOS GIRADOS	24
-----------------------------	----

#### 5. LIBRO DE OFICIOS RECIBIDOS

CANTIDAD DE OFICIOS RECIBIDOS	19
<ul style="list-style-type: none"> <li>Se termina el libro con oficio número 16 y se inicia el libro con el libro número 17</li> </ul>	

#### 6. LIBRO DE RECURSOS DE REVISIÓN

TOTAL RECURSOS DE REVISIÓN	0
----------------------------	---

- Al tener a la vista el libro de Recursos de Revisión, no es posible solicitar expedientes para revisar, debido que el Juzgado **NO** reporta recursos de revisión interpuestos en el periodo que se revisa.

#### 7. LIBRO DE CÉDULAS PROFESIONALES

CANTIDAD DE CEDULAS PROFESIONALES REGISTRADAS EN EL PERIODO DE REVISIÓN	0
ÚLTIMA CÉDULA FEDERAL REGISTRADA	5398164
FECHA DEL ÚLTIMO REGISTRO	09/AGOSTO/2016

- Al tener a la vista el libro de cédulas profesionales, se advierte que se el ultimo sello de revisión por parte de la visitaduría fue en fecha 29 de agosto de 2018, correspondiendo al periodo de visita del 23 de marzo al 28 de agosto de 2018.

#### 8. LIBRO DE AMPAROS

AMPAROS INTERPUESTOS	0
----------------------	---





<b>CONTRA AUTOS DE TERMINO, ORDENES DE DETENCIÓN Y ORDENES DE DETENCIÓN POR INCUMPLIMIENTO DE MEDIDAS CAUTELARES</b>	0
<b>CONCEDIDOS</b>	0
<b>NEGADOS</b>	0
<b>SOBRESEÍDOS</b>	0
<b>EN TRÁMITE</b>	0

- Al tener a la vista el libro de Amparos, no es posible solicitar expedientes para su revisión, debido que el Juzgado **NO** reporta amparos en el periodo que se revisa.
- Al tener a la vista el libro de amparos, se advierte que se encuentra dividido en sección de amparos con causa y de amparos sin causa; detectando que en la sección sin causa el ultimo sello de revisión por parte de la visitaduria fue en fecha 25 de marzo de 2019 correspondiendo al periodo de visita del 28 de agosto de 2018 al 22 de marzo de 2019.

## 9. LIBRO DE OBJETOS REMITIDOS

<b>NÚMERO DE ANOTACIONES DE OBJETOS</b>	0
---	---

- Al tener a la vista el libro de Objetos Remitidos, no es posible solicitar expedientes para su revisión, debido que el Juzgado **NO** reporta objetos remitidos en el periodo que se revisa.

## 10. LIBRO DE ÓRDENES DE DETENCIÓN Y DE COMPARECENCIA

ÓRDENES DE DETENCIÓN	CANTIDAD
SOLICITUDES DE ORDENES DE DETENCIÓN RECIBIDAS	1
DECRETADAS	1
NEGADAS	0
PENDIENTES	0
EXTINGUIDAS POR PERDÓN	0

ÓRDENES DE COMPARECENCIA	CANTIDAD
SOLICITUDES DE ORDENES DE COMPARECENCIA RECIBIDAS	0
DECRETADAS	0
NEGADAS	0
PENDIENTES	0
EXTINGUIDAS POR PERDÓN	0

10.1 En cumplimiento a lo previsto en el **artículo 23** del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, y al tener a la vista el libro de ordenes de detención, se solicito para su revisión la única solicitud de orden de detención que fue recibida, la que arroja los siguientes datos:

No.	EXPE DIENTE	FECHA DE SOLICITUD	FECHA DE ORDEN DE DETENCION (girada)	FECHA DE NOTIFICACION	ESTATUS	OBERVACIONES
1	01/21	20/agosto/2021	31/agosto/2021	31/agosto/2021	Sin Efecto	Comparecencia voluntaria del adolescente

#### 10.2 Ordenes de Comparecencia

- Al tener a la vista el libro de órdenes de comparecencia, no es posible solicitar para su revisión expedientes, debido que el Juzgado **NO** reporta órdenes de comparecencia en el periodo que se revisa.

### 11. LIBRO DE ADECUACIONES DE MEDIDA

ADECUACIONES DE MEDIDA	0
------------------------	---

- Al tener a la vista el libro de adecuaciones de medida, no es posible solicitar para su revisión expedientes, debido que el Juzgado **NO** reporta adecuaciones de medida en el periodo que se revisa.

### 12. LIBRO DE ÓRDENES DE CATEO

- Al tener a la vista el libro de órdenes de cateo, no es posible solicitar para su revisión expedientes, debido que el Juzgado, **NO** reporta órdenes de cateo en el periodo que se revisa.

### 13. LIBRO DE FIRMAS DE ADOLESCENTES (CONTROL DE FIRMAS)

- Al tener a la vista el libro de firmas, no es posible solicitar para su revisión expedientes, debido que el Juzgado, **NO** reporta firmas de adolescentes en el periodo que se revisa.

### 14. LIBRO DE VALORES Y FIANZAS

- Al tener a la vista el libro de valores y fianzas, no es posible solicitar para su revisión expedientes durante el periodo que se revisa, debido que el Juzgado, **NO** reporta ingresos ni devoluciones de cauciones, valores, ni fianzas.

**15. LIBRO DE COPIAS CERTIFICADAS REMITIDAS A EJECUCIÓN DE SENTENCIAS**



COPIAS CERTIFICADAS REMITIDAS	0
-------------------------------	---

- Al tener a la vista el libro de copias certificadas remitidas a ejecución de sentencias, no es posible solicitar para su revisión expedientes durante el periodo que se revisa, debido que el Juzgado, **NO** reporta haber remitido copias certificadas a la Dirección de Ejecución de Sentencias.

**16. LIBRO DE COPIAS SIMPLES**

COPIAS SIMPLES	3
----------------	---

- Al tener a la vista el libro de copias simples, se advierte que **NO** quedó asentada la fecha de entrega de las copias simples solicitadas, no hay nombre ni firma de quien recibió.

**17. LIBRO DE EXCUSAS**

EXCUSAS	0
---------	---

- Al tener a la vista el libro de excusas, no es posible solicitar para su revisión expedientes durante el periodo que se revisa, debido que el Juzgado, **NO** reporta excusas por parte del titular.

**18. LIBRO DE RESOLUCIONES DEFINITIVAS (SENTENCIAS)**

CITACIONES RESOLUCIONES DEFINITIVAS	0
RESOLUCIONES DEFINITIVAS DICTADAS	0
RESOLUCIONES PENDIENTES	0
CITACIONES PARA MODIFICACIÓN DE MEDIDA	0
RESOLUCIONES DE MODIFICACION DE MEDIDA	0
MODIFICACIONES DE MEDIDA NEGADAS	0
RESOLUCIONES DE MODIFICACION DE MEDIDA PENDIENTES	0

*[Handwritten signature and scribbles on the right margin]*

- Al tener a la vista el libro de Resoluciones Definitivas, no es posible solicitar para su revisión expedientes, debido que el Juzgado **NO** reporta resoluciones definitivas en el periodo que se revisa.

## 19. APELACIONES

RECURSOS DE APELACIONES INTERPUESTOS	0
RECURSOS DE APELACIÓN PENDIENTES DE ENVIAR AL TSJE	0
RECURSOS DE APELACIÓN RESUELTOS	0
Confirmados	
Modificados	
Revocados	
RECURSOS DE APELACIÓN PENDIENTES DE RESOLVER	0

- Al tener a la vista el libro de Apelaciones, no es posible solicitar para su revisión expedientes, debido que el Juzgado **NO** reporta apelaciones en el periodo que se revisa.

Acto Seguido la Suscrita visitadora procede a la revisión de libros y agendas de la Secretaria Actuarial y de la Secretaria de Acuerdos, así como de los expedientes solicitados al azar.

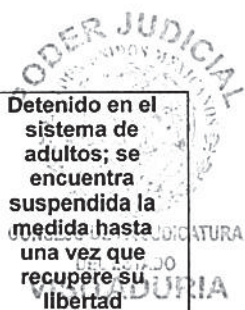
### SECRETARIA DE ACUERDOS:

#### PRIMERA SECRETARÍA:

#### EXPEDIENTES EN TRÁMITE (Todos en supervisión de medida)



No .	EXPEDIENTE	FECHA DE INICIO DE LA MEDIDA	NOTIFICACIÓN A LAS PARTES	FECHA ULTIMA ACTUACION	ADECUACION DE MEDIDA	OBSERVACIONES
1	07/2018	29/ene/2019	29/enero/2019	25/junio/2021	NO EXISTE	
2	09/2019	22/feb/2019	27/feb/2019	10/ago/2021	NO EXISTE	
3	10/2018 acumulado 01/2019	24/mayo/2019	29/mayo/2019	21/junio/2021	NO EXISTE En el periodo de revisión	Se adecuó la medida de tratamiento 08/marzo/2021
4	10/2018 acumulado 01/2019	24/mayo/2019	29/mayo/2019	21/junio/2021	NO EXISTE En el periodo de revisión	Se adecuó la medida de tratamiento 08/marzo/2021
5	02/2019	12/dic/2019	13/dic/2019	26/jul/2021	NO EXISTE	



6	03/2019	06/dic/2019	09/dic/2019	11/dic/2019	NO EXISTE	Detenido en el sistema de adultos; se encuentra suspendida la medida hasta una vez que recupere su libertad
7	01/2021	NO EXISTE	02/sep/2021	02/sep/2021	NO EXISTE	Sobresido por prescripción de la pretensión punitiva pendiente causar Ejecutoria

En la Secretaría durante el lapso que comprende la revisión se programaron las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	2
AUDIENCIAS CELEBRADAS	2
AUDIENCIAS DIFERIDAS	0
AUDIENCIAS PENDIENTES POR CELEBRAR	0
CANCELADAS (por perdón judicial)	0

De la revisión de la agenda de trabajo, que maneja la Primera Secretaría de Acuerdos del Juzgado de Primera Instancia Especializado en Justicia para Adolescentes del Partido Judicial de Mexicali, Baja California, se advierte que contiene anotaciones tanto de las Audiencias Celebradas, no encontrándose anotadas pendientes para su celebración.

**ACTUARIO:**

A la secretaria actuaria Licenciada **Shamil González García**, le fueron cargados expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	28
EXPEDIENTES DILIGENCIADOS	27
EXPEDIENTES PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	0
EXPEDIENTES PENDIENTES DE DILIGENCIAR	1
EXP. DE MAYOR TIEMPO	7/2018
FECHA DE CARGO	25/junio 2021
DELITO	Homicidio calificado

FECHA DE ACUERDO	25/junio 2021
DILIGENCIA A REALIZAR	Notificación a las partes del Informe trimestral

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el **artículo 23** del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:



No .	EXPEDIENTE	FECHA DE ACUERDO A NOTIFICAR	FECHA DE CARGO	FECHA DE DESCARGO	NOTIFICACION A LAS PARTES	OBSERVACIONES
1	31/2014	03/septiembre/2021	03/septiembre/2021	Pendiente	Pendiente	Adolescente en libertad; artículo 42 Ley de Justicia para Adolescentes para el Estado de B.C., dispone tres días hábiles para notificar. Día de la visita primer día, de los tres de los que se le conceden.
2	14/2017	---	20/abril/2021	20/abril/2021	--	Expediente enviado para destrucción el 13 de abril de 2021; el 20/abril/2021, se recibe constancia de destrucción; artículo 200 de la Ley de Justicia de Adolescentes para el Estado de B.C.
3	2/2019	26/julio/2021	26/julio/2021	29/julio/2021	29/julio/2021	Notificar informe de vigilancia
4	01/2021	23/agosto/2021	23/agosto/2021	23/agosto/2021	23/agosto/2021	Acuerdo de radicación
5	07/2018	25/junio/2021	25/junio/2021	30/junio/2021	30/junio/2021	Adolescente en Libertad

**LISTA DE EXPEDIENTES TURNADOS PARA SU RESGUARDO DEFINITIVO AL ARCHIVO JUDICIAL DEL ESTADO.**

- Durante el periodo que se revisa, el Juzgado **NO** Reporta expedientes enviados al archivo judicial.

**COMISARIO:**





La función de Comisario del Juzgado la realiza **DINAEL VALENZUELA GOMEZ**, quien tiene a cargo la limpieza del Juzgado; auxilia en las labores del personal de oficialía de partes, y además se encarga del archivo de objetos asegurados. De igual forma, saca copias de los expedientes para el trámite de autos de apelación y a solicitud de las partes, asimismo está a cargo de las reparaciones necesarias para que el Juzgado se encuentre en óptimas condiciones que permiten tener una imagen decorosa del Juzgado.

Por último, se asienta que una vez revisada y analizada que fue la información precisada en los rubros que anteceden la suscrita Visitadora, concluye lo siguiente:

### CONCLUSIONES

- Se radicó **1** expediente, en el periodo que se revisa
- Se tienen en trámite **7** expedientes que corresponden a cuadernos de ejecución
- No tienen expedientes en proceso
- El total de las notificaciones se realizaron en tiempo
- Los **2** exhortos recibidos fueron debidamente diligenciados y regresados a la autoridad requirente
- Las **7** promociones recibidas se acordaron en tiempo
- Hay **13** libros que no presentan información correspondiente al periodo de visita
- El libro de cédulas profesionales, tiene el último sello de revisión estampado por parte de la visitaduría en fecha 29 de agosto de 2018, correspondiendo al periodo de visita del 23 de marzo al 28 de agosto de 2018
- El libro de amparos, en la sección sin causa, el último sello de revisión estampado por parte de la visitaduría fue en fecha 25 de marzo de 2019 correspondiendo al periodo de visita del 28 de agosto de 2018 al 22 de marzo de 2019.
- No ocurrieron incidencias durante el desarrollo de la visita
- No se presentaron quejas ni denuncias en contra de ningún funcionario ni empleado del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Acto seguido, después de leído el contenido de la presente acta de visita ordinaria, el **Licenciado ALVARO CASTILLA GRACIA** Juez de Primera Instancia Especializado en Justicia para Adolescentes de Mexicali, Baja California, en el uso de la voz manifiesta lo siguiente:


- Que está de acuerdo con que en la presente acta se asiente únicamente lo que relativo a la revisión del sistema tradicional y que la revisión del trabajo correspondiente a la aplicación de Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes se asiente en acta por separado.

Con lo anterior se da por terminada la visita ordinaria de Inspección respectiva, siendo las quince horas del día 07 de septiembre de 2021, levantándose la presente acta por cuatruplicado, para debida constancia, la que es firmada por la suscrita Visitadora General Licenciada **DORA ILIANA GARCÍA ANGULO**, y el Titular del Juzgado Licenciado **ÁLVARO CASTILLA GRACIA**.



---

**LIC. DORA ILIANA GARCÍA ANGULO**  
Visitadora General del Consejo de la Judicatura  
del Estado de Baja California



---

**MTRO. ÁLVARO CASTILLA GRACIA**  
Juez de Primera Instancia Especializado en  
Justicia para Adolescentes y de Control para Adolescentes